

SEPTIEMBRE, AÑO DE
CIENTOS Y VEINI



Don Lucas Manana de la Fuente del conde de Sotomayor Presidente en esta Real Chancilleria que reside en la ciudad de Granada y sus privativos de los postos de las ciudades villas y lugares de su jurisdiccion y distrito en virtud de Reales ordenes de S.M. y señores de su Real y supremo conde de Castilla, que eser vastante y donar en uso, e presente de Juan de Carnara y de no dudado lo certifica

Yo sauer a los Condes de Conde de Justicia y Patrimonio de la ciudad de Murcia, como en este negocio sea seguido pleito en que don Diego Carrasa y condeses, veinos de esta ciudad y sus procuradores en sus nombres; e condes de Justicia y Patrimonio de ella, y ellos de Juan de Montoya augado en esta corte como fiscal de dicho pleito de Labana, sobre el auono de diferentes cantidades de rreos, y lo demas en dicho pleito conuenido, en el qual hauiendo proveydo ciertos autos por dho Condes, y hecho e sauer a las partes, por la de los dho

[Handwritten signature]

